



SECRETARIA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



EJE TEMÁTICO 1

PLATAFORMA IBEROAMERICANA DE JURISPRUDENCIA INTELIGENTE, GESTIÓN DOCUMENTAL Y DATOS JUDICIALES

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Introducción

La Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Brasilia (Brasil) los días 9 y 10 de marzo de 2026, aprobó como primer proyecto integrado, la iniciativa titulada **Plataforma Iberoamericana de Jurisprudencia Inteligente, Gestión Documental y Datos Judiciales**. Se destacó su sentido integrador, en cuanto articula propuestas del eje 1 vinculadas con buscadores de jurisprudencia, sistematización, interoperabilidad, anonimización, acceso abierto, archivo judicial y aprovechamiento responsable de datos judiciales, así como herramientas de trazabilidad y gestión segura de actuaciones en contextos de mayor complejidad.

Se dejó constancia de que las principales coincidencias identificadas en torno al proyecto se concentran en cinco **líneas de trabajo**: 1) el fortalecimiento de la búsqueda de precedentes, 2) la organización de repositorios institucionales, 3) la automatización de tareas de gestión documental, 4) la interoperabilidad entre sistemas y 5) la transformación de la información judicial en un insumo útil para la toma de decisiones y la transparencia, especialmente en entornos que exigen trazabilidad reforzada y manejo seguro de la información judicial.

Asimismo, se señaló que el proyecto podría incorporar, entre otros componentes, un repositorio regional de buenas prácticas, un estándar común de metadatos, herramientas de búsqueda semántica, módulos de resumen y anonimización de decisiones y una línea de trabajo sobre archivo judicial digital y datos abiertos, junto con criterios de trazabilidad, distribución segura y resguardo institucional para actuaciones sensibles.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el presente proyecto refundido se formula como una **propuesta regional, cooperativa y progresiva** destinada a integrar los proyectos inicialmente presentados por España (país coordinador de este proyecto), Perú, Chile, Panamá, El Salvador y Ecuador, bajo una arquitectura común, las iniciativas presentadas en el Eje Temático 1 de la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana, relativo a la utilización de la inteligencia



SECRETARIA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



artificial en la administración del sistema judicial y en la gestión de jurisprudencia.

1.2. Justificación y alineamiento con el eje temático

El proyecto propone impulsar la creación de una Plataforma Iberoamericana de Jurisprudencia Inteligente, Gestión Documental, Datos Abiertos y Buenas Prácticas de Inteligencia Artificial Judicial. Para ello deberá establecer una **Guía o Manual de buenas prácticas** que permitan concebir la Plataforma Iberoamericana no como un sistema único y centralizado que sustituya las soluciones nacionales, sino como un ecosistema regional interoperable, modular y respetuoso de la autonomía institucional de cada país. Su finalidad es articular estándares, metodologías, componentes técnicos, protocolos de gobernanza y experiencias piloto que permitan mejorar la gestión del conocimiento judicial mediante inteligencia artificial responsable, datos abiertos, anonimización, trazabilidad, búsqueda semántica, preservación documental, accesibilidad universal y supervisión humana.

Con base a estos antecedentes, el proyecto Plataforma Iberoamericana de Jurisprudencia Inteligente, Gestión Documental, Datos Abiertos y Buenas Prácticas de Inteligencia Artificial Judicial se estructura sobre cuatro **dimensiones** complementarias:

- (1) **Jurisprudencial:** orientada a mejorar la búsqueda, sistematización, clasificación, resumen, traducción, contextualización y explotación responsable de resoluciones judiciales.
- (2) **Documental:** dirigida a fortalecer la gestión de archivos, expedientes, metadatos, trazabilidad, preservación y seguridad de la información.
- (3) **Datos, transparencia y ética pública:** destinada a promover datos judiciales abiertos, tableros de información, auditoría de procesos, prevención de manipulaciones, control de sesgos, rendición de cuentas, **ética** y gobernanza responsable del uso de inteligencia artificial.
- (4) **Calidad técnica y adopción institucional:** con la finalidad de asegurar que las herramientas desarrolladas sean útiles, sostenibles, auditables, accesibles, replicables y controladas por las propias instituciones judiciales.
- (5) **Experiencia de usuario, diseño de servicios e innovación pública:** orientada a validar las soluciones mediante metodologías ágiles, pruebas de uso, pilotos controlados, laboratorios de innovación y mecanismos de retroalimentación, asegurando que los productos desarrollados respondan a



SECRETARIA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



necesidades reales, sean comprensibles, útiles y adaptables a distintos contextos institucionales.

(6) **Inclusión, interculturalidad y apropiación social del conocimiento judicial:** dirigida a acercar la jurisprudencia a distintos públicos mediante lenguaje claro, accesibilidad universal, formatos multilingües, traducciones progresivas, recursos pedagógicos y estrategias que permitan convertir la información judicial en conocimiento público comprensible y reutilizable.

La propuesta se concibe como una **hoja de ruta regional**. No exige que todos los países cuenten desde el inicio con el mismo nivel de madurez tecnológica. Al contrario, permite la participación gradual mediante diagnósticos nacionales, estándares mínimos, módulos reutilizables, pilotos diferenciados y mecanismos de cooperación.

El valor añadido de este proyecto no reside en desarrollar una herramienta tecnológica, sino en promover un **marco común** de gobernanza, calidad de información, protección de derechos, interoperabilidad, accesibilidad, supervisión humana y sostenibilidad institucional. De este modo, el proyecto se alinea plenamente con el Eje Temático 1 ofreciendo una respuesta concreta a la necesidad de incorporar inteligencia artificial en la justicia de manera responsable, útil y humanamente orientada.

2. OBJETIVOS Y RESULTADOS

2.1. Objetivo general

Impulsar el diseño y desarrollo de una **plataforma regional que permita a los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana obtener el máximo aprovechamiento de sus recursos de jurisprudencia, gestión documental, datos abiertos y buenas prácticas de inteligencia artificial judicial**. Con ello, se trata de fortalecer la transparencia, la calidad de la información, la accesibilidad, la seguridad jurídica, la cooperación institucional y la confianza ciudadana.

2.2. Objetivos específicos

- Realizar un **diagnóstico regional** sobre repositorios jurisprudenciales, sistemas de gestión procesal, archivos digitales, portales de datos, herramientas de anonimización, capacidades de inteligencia artificial, infraestructura disponible, políticas de seguridad y necesidades de usuarios.
- Asimismo, se evaluará la experiencia del usuario, la accesibilidad e interoperabilidad



SECRETARIA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



- Establecer **estándares comunes de metadatos**, taxonomías jurídicas, descriptores, formatos de intercambio, criterios de actualización, reglas de calidad de datos, pautas de anonimización, lenguaje claro, trazabilidad y accesibilidad.
- Promover la **estandarización de la información jurisprudencial y documental** mediante categorías del derecho, materias jurídicas, índices temáticos multinivel, palabras clave, descriptores y estructuras documentales reconocibles.
- Diseñar un **buscador jurisprudencial inteligente** que combine motores léxicos y semánticos, permitiendo consultas por palabras clave, conceptos jurídicos, lenguaje natural, relaciones contextuales, filtros avanzados y recuperación de resultados relevantes.
- Incorporar **modelos de inteligencia artificial** de apoyo para clasificación, extracción de metadatos, reconocimiento de entidades nombradas, anonimización, resumen, identificación de precedentes, agrupación temática y mejora progresiva de la búsqueda.
- Promover la **apropiación social del conocimiento judicial** mediante el uso de lenguaje claro, accesibilidad universal, resúmenes ciudadanos, recursos pedagógicos y formatos multilingües o interculturales cuando corresponda.

2.3. Resultados esperados

Se llevará a cabo un **diagnóstico regional** de madurez tecnológica, documental y organizacional, que identifique capacidades existentes, brechas, riesgos, prioridades y oportunidades de cooperación.

Sobre esa base se redactará una **Guía Iberoamericana de buenas prácticas para el uso de la Inteligencia Artificial en la jurisprudencia**. Dicha Guía incluirá recomendaciones sobre estándares mínimos para la gestión inteligente de jurisprudencia, expedientes, archivos y datos judiciales, adaptable a las particularidades normativas e institucionales de cada país, protocolos de anonimización y un inventario de prototipos o pilotos nacionales y multinacionales que permitan validar funcionalidades de búsqueda, clasificación, extracción de metadatos, datos abiertos y gestión documental basados en sistemas de Inteligencia Artificial.

Se deberán definir protocolos de respuesta ante errores de la IA para establecer mecanismos de "impugnación o reporte" por parte de los usuarios.



Este producto también se construirá con los trabajos previos de la Cumbre Judicial Iberoamericana en materia de ética, derechos fundamentales, valores de justicia y aplicaciones de inteligencia artificial, evitando duplicidades y orientándose a la implementación práctica en el ámbito jurisprudencial, documental y de datos judiciales.

2.4. Impactos esperados

El principal impacto esperado consiste en **fortalecer la capacidad de los Poderes Judiciales** para gestionar conocimiento jurídico de forma más eficiente. Este proyecto deberá permitir evolucionar desde repositorios documentales dispersos a sistemas de información más estructurados, interoperables y útiles para la función jurisdiccional, la gestión administrativa y la rendición de cuentas.

Adicionalmente, se prevén otros impactos en la **mejora de la seguridad jurídica, la igualdad ante la ley y la coherencia jurisprudencial** al lograr la mejora de los sistemas de búsqueda y clasificación, facilitando la identificación de precedentes, líneas decisionales, criterios interpretativos y variaciones relevantes entre órganos jurisdiccionales.

Por otra parte, la ciudadanía podrá **acceder a información judicial pública** de mayor calidad, con interfaces más claras, contenidos mejor organizados y mecanismos de búsqueda más eficaces.

3. PARTICIPANTES

Los **países participantes** en este proyecto son inicialmente Chile, Ecuador, El Salvador, España, Panamá y Perú, si bien se espera que los resultados del proyecto puedan ser beneficiosos para el máximo número de países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Por ello, se recomienda que en la primera reunión preparatoria se proponga valorar, dentro de este proyecto, la creación de una **Mesa Técnica Iberoamericana de Inteligencia Artificial Judicial**. Esta mesa deberá estar integrada por representantes de los Poderes Judiciales, Consejos de la Judicatura o Magistratura, Cortes Supremas, Tribunales Superiores, centros de documentación judicial, unidades de jurisprudencia, áreas de tecnología, archivos judiciales, oficinas de transparencia, unidades de datos, áreas de ciberseguridad y equipos de innovación.



4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología del proyecto será participativa, interdisciplinaria, orientada a resultados y centrada en los usuarios. A tal efecto se propone:

1. Desarrollar un enfoque de **mejora continua**, evitando diseños cerrados que no puedan adaptarse a las realidades nacionales o a los aprendizajes obtenidos durante los pilotos y a las nuevas tecnologías.
2. Definir **equipos interdisciplinarios**, teniendo en cuenta que la inteligencia artificial aplicada a jurisprudencia no es un problema exclusivamente informático.
3. **Definir una metodología ágil y centrada en las personas usuarias.** El proyecto se desarrollará en ciclos cortos que permitan entregar avances funcionales, recibir retroalimentación y mejorar progresivamente los productos, incorporando desde el diseño criterios de ciberseguridad, protección de datos personales, accesibilidad y el respeto a los derechos humanos.
4. Deberá garantizarse en todo caso la **supervisión humana** y la no sustitución de la función jurisdiccional, determinándose los usos permitidos y no permitidos de la inteligencia artificial.

5. DESARROLLO DEL PROYECTO (CRONOGRAMA)

El cronograma se plantea de forma orientativa y deberá ajustarse el calendario oficial de la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana y a las decisiones que adopten los órganos competentes.

Fase	Descripción	Responsable	Ejecución
0	Proyecto refundido, delimitación de alcance y equipo de trabajo	Países participantes en el proyecto	I Reunión preparatoria
1	Diagnóstico regional, matriz de capacidades, mapa de riesgos y listado de casos de uso	Equipo de trabajo	I Ronda talleres
2	Diseño conceptual, jurídico y técnico	Equipo de trabajo	I Ronda talleres
3	Elaboración de estándares, guías, recomendaciones y protocolos	Equipo de trabajo	Período entre I y II Ronda talleres
4	Desarrollo de prototipos funcionales o pilotos nacionales	Equipo de trabajo	Período entre I y II Ronda talleres
5	Evaluación, validación y mejora	Equipo de trabajo	II Ronda talleres
6	Capacitación y transferencia de conocimiento	Equipo de trabajo	II Ronda talleres
7	Integración de resultados y documentación final, plan de sostenibilidad y propuesta de adopción regional	Equipo de trabajo	Período entre II Ronda talleres y II Reunión preparatoria
8	Guía de buenas prácticas e implementación	Equipo de trabajo	Período entre II Ronda talleres y II Reunión preparatoria

6. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Recomendación de **estándares** para la gestión inteligente de jurisprudencia, documentos, archivos y datos abiertos, con criterios jurídicos, técnicos, éticos, organizacionales y operativos.



SECRETARIA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



2. **Guía** iberoamericana de buenas prácticas para el desarrollo y uso de buscadores de jurisprudencia con inteligencia artificial.
3. **Diagnóstico** de infraestructura, procesos, algoritmos, hardware, software, datos, seguridad y capacidades institucionales.
4. **Protocolo de estandarización documental**, anonimización, seudonimización y publicación segura de resoluciones.
5. **Protocolo de supervisión y seguridad informática** para proyectos de inteligencia artificial judicial.
6. **Modelo de evaluación de experiencia de usuario, accesibilidad e impacto ciudadano.** Modelo iberoamericano de evaluación de experiencia de usuario, accesibilidad e impacto ciudadano de las herramientas jurisprudenciales y documentales desarrolladas.
7. **Plan de sostenibilidad, transferencia de conocimiento y cooperación regional.** Plan de sostenibilidad, transferencia de conocimiento y cooperación regional, que contemple capacitación, actualización periódica de estándares, intercambio de buenas prácticas, documentación técnica, mecanismos de seguimiento y posibles fases de expansión.
8. **Modelo iberoamericano de madurez y aprovechamiento de datos judiciales abiertos.** Marco de referencia para diagnosticar capacidades, capacitar, definir niveles de desarrollo y orientar la apertura, interoperabilidad, reutilización y evaluación del impacto de los datos judiciales.

7. OBSERVACIONES GENERALES

El proyecto **Plataforma iberoamericana de jurisprudencia inteligente, gestión documental y datos judiciales** ofrece una base común para que los Poderes Judiciales iberoamericanos avancen hacia una justicia digital más abierta, inteligente, segura y responsable. Su finalidad última es contribuir a que la información judicial se transforme en conocimiento público confiable, y que ese conocimiento sirva a la dignidad de las personas, al fortalecimiento institucional y a la consolidación del Estado de Derecho en Iberoamérica.

El proyecto debe admitir **distintos niveles de participación**. Algunos países podrán aportar pilotos tecnológicos, otros podrán contribuir con estándares, diagnósticos, validación jurídica, capacitación, casos de uso o experiencias en protección de datos y archivo judicial. Se fomentará que esta



SECRETARIA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



complementariedad permita diseñar un modelo flexible y cooperativo respecto a la plataforma con guías y estándares que deberán actualizarse periódicamente a fin de lograr su adaptación al entorno tecnológico en constante evolución.

Por último, el proyecto debe concebirse como una **iniciativa de transformación digital garantista**. La inteligencia artificial puede mejorar la gestión del conocimiento, la búsqueda de jurisprudencia, la organización documental, la apertura de datos y la eficiencia administrativa, pero no sustituye la función jurisdiccional ni altera la responsabilidad de jueces y juezas en la decisión de los casos sometidos a su conocimiento.

Actividad	Descripción
Diseño y preparación de la Plataforma iberoamericana de jurisprudencia inteligente, gestión documental y datos judiciales	Se constituye el grupo de trabajo, se delimitan fases, responsabilidades y criterios comunes y se sistematizan las buenas prácticas nacionales, incluyendo gobernanza, interoperabilidad, accesibilidad, seguridad, datos abiertos, validación humana y uso responsable de tecnologías.
Puesta en práctica y seguimiento del modelo	Los países participantes en este proyecto implementan el modelo en fases conforme a sus capacidades institucionales, realizan pruebas o experiencias piloto y documentan resultados, dificultades, riesgos, condiciones de aplicación y oportunidades de mejora.
Evaluación, socialización y consolidación de resultados	Los países participantes en este proyecto comparten y debaten las evaluaciones realizadas, contrastan experiencias, ajustan el modelo común y consolidan los productos finales y recomendaciones para su continuidad, sostenibilidad y eventual expansión regional.